



I MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
ALCALDIA

DECRETO D.S.M. N° 2517(C)

LOTA, 25 JUL. 2019

VISTOS

a) Licencia médica, presentada por la funcionaria Sra. **MARIA BENAVIDES ZAPATA, AUXILIAR PARAMEDICO**, del Cesfam Dr. Juan Cartes Arias.

b) Memo N° 161, de fecha 08 de Julio del 2019 del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) **DANIELA CONTRERAS SOTO**.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Regularícese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS.
NOMBRE	: <b>DANIELA CONTRERAS SOTO</b>
CARGO	: AUXILIAR PARAMEDICO.
RUT	
JORNADA	: 22 HORAS
DESDE	: 08 DE JULIO DEL 2019.
HASTA	: 12 DE JULIO DEL 2019.
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MÉDICA DE LA FUNCIONARIA MARIA BENAVIDES ZAPATA.
CATEGORIA	: D-14

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2019.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**HEDSON DIAZ CRUCES**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/MPCH/MJIA/sio.